Dirección Administrativa

Co	Consulta de Atribuciones por Unidad Organizacional								
52	1			AS.AE	ASISTENCIA				
52	2			PC.AE	Asesoría de Planeamiento y Coordenación				
52	3			RL.AE	Comite de Relaciones Laborales				
52	4			RH.AE	SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS HUMANOS				
52	4	4		RGH.AE	Departamento de Gestión de Recursos Humanos				
52	4	4	1	RHGM.AE	División de Remuneración y Movimento de Recursos Humanos				
52	4	4	2	RHGB.AE	División de Administración de Beneficios				
52	4	4	3	RHGR.AE	División Regional de Recursos Humanos - Asunción				
52	4	5		RHS.AE	Departamento de Ingeniería de Seguridad y Medicina del Trabajo				
52	4	5	1	RHSM.AE	División de Medicina del Trabajo				
52	4	5	2	RHSS.AE	División de Ingeniería de Seguridad del Trabajo				
52	4	6		RHD.AE	Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos				
52	4	6	1	RHDD.AE	División de Desarrollo de Recursos Humanos				
52	4	6	2	RHDA.AE	División de Selección y Acompañamiento de Recursos Humanos				
52	5			SG.AE	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES				
52	5	1		SGS.AE	Departamento de Servicios Generales				
52	5	1	1	SGSS.AE	División de Servicios Generales				
52	5	1	2	SGST.AE	División de Transportes				
52	5	1	5	SGSR.AE	División Regional de Servicios Generales - Asunción				
52	5	2		SGI.AE	Departamento de Infraestructura				
52	5	2	4	SGII.AE	División de Infraestructura				
52	5	2	5	SGIT.AT	División de Telecomunicaciones				
52	6			SE.AE	SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL				
52	6	1		SES.AE	Departamento de Coordinación de Seguridad				
52	6	1	1	SESE.AE	División de Planeamiento y Actividades Especiales				
52	6	1	2	SESA.AE	División de Apoyo a la Seguridad				
52	6	3		SEO.AE	Departamento de Operación de Seguridad				
52	6	3	1	SEOC.AE	División de Seguridad de la Central				
52	6	3	2	SEOE.AE	División de Seguridad Externa				



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DA

VOLUMEN 5/7

de Gab



DIRECCION ADMINISTRATIVA

AS	COL	NΙ	٦I	۸
A.S		W	ارد	м

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

AS.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Colaborar con el Director Administrativo Ejecutivo, mediante la ejecución de actividades de esta Dirección, que le fueran delegadas.
- 2. Apoyar al Director Administrativo Ejecutivo, mediante acciones complementarias que le fueran confiadas.
- 3. Suministrar al Director Administrativo Ejecutivo de informaciones y ayudas que faciliten el completo ejercicio de las atribuciones de esta Dirección.
- 4. Coordinar las actividades de Secretaría de la Dirección Administrativa.
- 5. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

ASESORIA DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

PC.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Ejecutar, en estrecha relación con la Asesoría de Planeamiento Empresarial:
 - a) La implantación de políticas y estrategias funcionales para la Dirección Administrativa.
 - b) La evaluación de la aplicación de políticas y estrategias y la realimentación del proceso con propuestas de adecuación o perfeccionamiento.
 - c) La identificación de áreas y/o asuntos que necesiten de políticas y estrategias.
 - d) La coordinación y la consolidación del planeamiento de las acciones de la Dirección Administrativa y respectivo presupuesto, acompañando y controlando su ejecución.
 - e) La formulación de propuestas con el objeto de desarrollo organizacional de la Dirección Administrativa y el acompañamiento de la implantación de las aprobadas.
- 2. Seleccionar indicadores y metas para la Dirección Administrativa, de forma asociada a las metas de la Entidad, acompañando y evaluando el correspondiente desempeño.
- 3. Coordinar el planeamiento del cuadro de personal y de otros recursos necesarios al desarrollo de los trabajos de la Dirección Administrativa, efectuar el respectivo control y asesorar al Director en asuntos referentes a ella
- 4. Coordinar el desarrollo de sistemas en el ámbito de la Dirección Administrativa, manteniendo la necesaria articulación con la Superintendencia de Informática.
- 5. Coordinar la normatización y el establecimiento de procedimientos administrativos de la Dirección Administrativa, en el ámbito interno y externo de ella.
- 6. Apoyar a los órganos de la Dirección Administrativa, en lo que se refiere a las actividades de planeamiento y control.
- 7. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.



DIRECCION ADMINISTRATIVA

COMITE DE RELACIONES LABORALES

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

RL.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Intermediar las negociaciones entre la ITAIPU y las entidades sindicales, representantes de los empleados.
- 2. Acompañar el cumplimiento de los acuerdos resultantes de las negociaciones con las entidades sindicales o representantes de los empleados.
- 3. Analizar las reivindicaciones sindicales y de los empleados y proponer las providencias a ser brindadas a las mismas.
- 4. Mantener permanente contacto con los sindicatos y/o representantes de los empleados.
- 5. Acompañar las perspectivas y tendencias del movimiento sindical, en general y especialmente en las empresas del sector eléctrico.
- 6. Promover el intercambio con órganos y empresas del sector eléctrico y acompañar la política de personal adoptada por los mismos, presentando propuesta de formulación de políticas y directrices de relacionamiento con las entidades sindicales.
- 7. Apoyar a las demás áreas en los asuntos de relaciones laborales y sindicales.
- 8. Coordinar las actividades de Comisión Interna de Reclamaciones.
- 9. Coordinar la Comisión Negociadora del Contrato Colectivo de Trabajo de la ITAIPU con sus empleados.
- 10. Representar a la ITAIPU ante autoridades administrativas del trabajo, cuando fuera designado.
- 11. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

RH.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Administrar las actividades relacionadas al suministro, acompañamiento, desarrollo y catastro de personal, plan de beneficios, ingeniería de seguridad y medicina del trabajo de la Entidad.
- 2. Apoyar a las demás áreas de la Entidad en lo referente a recursos humanos.
- 3. Suministrar al Director Administrativo Ejecutivo estudios técnicos y propuestas de interés de su Dirección.
- 4. Orientar y administrar los siguientes órganos subordinados:
 - Departamento de Gestión de Recursos Humanos

- RHG.AE
- Departamento de Ingeniería de Seguridad y Medicina del Trabajo
- RHS.AE
- Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos
- RHD.AE
- 5. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

RHG.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Supervisar y controlar las actividades referentes a la gestión de recursos humanos y al plan de beneficios de la Entidad.
- 2. Implantar normas y procedimientos de administración de personal y del plan de beneficios de la Entidad y controlar/acompañar su cumplimiento.
- 3. Orientar y administrar los siguientes órganos subordinados:
 - División de Remuneración y Movimiento de Recursos Humanos RHGM.AE
 - División de Administración de Beneficios

- RHGB.AE

- División Regional de Recursos Humanos - Asunción

- RHGR.AE

4. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIVISION DE REMUNERACION Y MOVIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

RHGM.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Planificar, coordinar, supervisar y ejecutar las actividades de remuneración y movimiento de recursos humanos.
- 2. Establecer normas para la atención de las obligaciones laborales y contractuales del personal de la Entidad, verificando su cumplimiento.
- 3. Ejecutar las actividades relativas al catastro de personal.
- 4. Ejecutar las actividades relativas al pago de personal, tributos y cargas sociales respectivos.
- 5. Ejecutar las actividades relativas a la administración del sistema de registro de Asistencia de personal.
- Elaborar y administrar el plan de cargos y salarios de la Entidad.
- 7. Establecer criterios y procedimientos y efectuar el análisis técnico de los procesos de encuadramiento funcional y/o salarial.
- 8. Analizar y acompañar la evolución cualitativa y cuantitativa del cuadro de personal.
- 9. Coordinar la realización de investigaciones de mercado, abarcando salarios, beneficios y demás prácticas remuneratorias.
- 10. Orientar y acompañar a las demás áreas en lo que se refiere a asuntos laborales y normativos.
- 11. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión:



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

DIVISION DE ADMINISTRACION DE BENEFICIOS

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

RHGB.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Planificar, coordinar, supervisar y ejecutar las actividades relativas a los programas de beneficios.
- 2. Subsidiar a las demás áreas en lo que se refiere a la aplicación de los programas de beneficios.
- 3. Acompañar la prestación de servicios relativos a los programas de beneficios contratados con terceros.
- 4. Ejecutar actividades de naturaleza social para atención de empleados y sus dependientes.
- 5. Acompañar y verificar los procesos de los empleados con permiso médico, de reposo para el pago del beneficio de complemento salarial.
- 6. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

DIVISION REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS - ASUNCION

Nacionalidad del Titular: Paraguaya

Sigla:

RHGR.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Ejecutar las actividades de apoyo a los planes y programas de recursos humanos en Asunción.
- 2. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE SEGURIDAD Y MEDICINA DEL TRABAJO

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

RHS.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Supervisar y controlar las actividades relativas a ingeniería de seguridad y medicina del trabajo de la Entidad.
- 2. Implantar normas y procedimientos de ingeniería de seguridad y medicina del trabajo y verificar su cumplimiento.
- 3. Orientar y administrar los siguientes órganos subordinados:

- División de Medicina del Trabajo

- RHSM.AE

- División de Ingeniería de Seguridad del Trabajo - RHSS.AE

4. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE SEGURIDAD Y MEDICINA DEL TRABAJO

DIVISION DE MEDICINA DEL TRABAJO

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

RHSM.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Planificar, coordinar, supervisar y ejecutar actividades de medicina del trabajo.
- 2. Realizar exámenes médicos ocupacionales (admisionales, periódicos, dimisionales, de retorno al trabajo y cambio de función).
- 3. Identificar y caracterizar problemas de salud ocupacional, para aplicar medidas preventivas y correctivas.
- 4. Identificar y caracterizar casos que requieran rehabilitación o readaptación profesional.
- 5. Emitir los veredictos periciales relativos a las condiciones ambientales de los locales de trabajo y aspectos referentes a las pericias laborales.
- 6. Identificar y caracterizar problemas que se refieran a las condiciones ambientales, proponiendo medidas preventivas y correctivas.
- 7. Promover y participar de campañas de salud, campañas de vacunación, prevención de accidentes y adiestramiento en primeros auxilios, en el ámbito de la Entidad.
- 8. Promover programas de mejora de calidad de vida de los empleados.
- 9. Acompañar el ausentismo ocupacional, identificando causas y proponiendo medidas correctivas.
- 10. Promover la atención de emergencias médicas provenientes de accidentes de trabajo.
- 11. Fiscalizar a las empresas contratadas por la ITAIPU para prestación de servicios temporales, en lo que se refiere al cumplimiento de lo establecido en las normas relativas a la medicina del trabajo.
- 12. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE SEGURIDAD Y MEDICINA DEL TRABAJO

DIVISION DE INGENIERIA DE SEGURIDAD DEL TRABAJO

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

RHSS.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Planificar, coordinar, supervisar y ejecutar actividades de ingeniería de seguridad del trabajo.
- 2. Inspeccionar y estudiar las condiciones de seguridad de los locales de trabajo y de las instalaciones y equipos, con miras especialmente a los problemas de control de riesgo, control de polución, higiene del trabajo, ergonomía, protección contra incendio y saneamiento.
- 3. Proponer programas, normas y reglamentos de seguridad del trabajo, verificar su observancia.
- 4. Participar de la elaboración de proyectos de obras, instalaciones y equipos, en lo que concierne a ingeniería de seguridad del trabajo.
- 5. Ejecutar las actividades relativas a los sistemas de protección colectiva y equipos de protección individual.
- 6. Analizar los motivos y controlar las causas de los accidentes de trabajo, proponiendo medidas preventivas y correctivas.
- 7. Acompañar y orientar actividades de prevención de incendio y prácticas de salvamento.
- 8. Participar de los planes de acción de emergencias y catástrofes.
- Fiscalizar las empresas contratadas por la ITAIPU para prestación de servicios temporales, en lo que se refiere al cumplimiento de lo establecido en las normas relativas a la seguridad del trabajo.
- 10. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

RHD.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Supervisar y controlar las actividades relativas al suministro, acompañamiento y desarrollo de personal de la Entidad.
- 2. Implantar normas y procedimientos de suministro, acompañamiento y desarrollo de personal y controlar su cumplimiento.
- 3. Orientar y administrar los siguientes órganos subordinados:
 - División de Desarrollo de Recursos Humanos

- RHDD.AE

- División de Selección y Acompañamiento de Recursos Humanos - RHDA.AE

4. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

DIVISION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

RHDD.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Planificar, coordinar, supervisar y ejecutar las actividades de desarrollo de personal.
- 2. Planificar y ejecutar programas de pasantía y entrenamiento de la Entidad.
- 3. Evaluar los resultados de los programas de adiestramiento y desarrollo de personal.
- 4. Realizar cursos y jornadas de interés cultural y educacional para los empleados y sus dependientes.
- 5. Investigar y evaluar los programas de adiestramiento y desarrollo existentes en el mercado y analizar su aplicabilidad en la Entidad.
- 6. Establecer y administrar convenios con entidades de enseñanza superior para capacitación y desarrollo de personal.
- 7. Establecer y administrar convenios bilaterales con fines educacionales de formación y de iniciación profesional y técnica.
- 8. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

DIVISION DE SELECCION Y ACOMPAÑAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

RHDA.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Planificar, coordinar, supervisar y ejecutar las actividades de suministro y acompañamiento de personal.
- 2. Establecer criterios y procedimientos y efectuar el reclutamiento y selección de personal, internamente, en la Entidad, o en el mercado externo.
- 3. Desarrollar estudios relacionados al perfil profesional y a la provisión de personal.
- 4. Desarrollar estudios y subsidiar a las demás áreas, en lo que se refiere al dimensionamiento cualitativo del cuadro de personal.
- 5. Desarrollar y efectuar investigaciones del clima organizacional.
- 6. Establecer criterios y acompañar el desempeño de personal.
- 7. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

SG.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Administrar las actividades relacionadas al transporte, servicios generales, telecomunicaciones e infraestructura de la Entidad.
- 2. Apoyar a las demás áreas de la Entidad en lo referente a servicios generales, transporte, telecomunicaciones e infraestructura.
- 3. Suministrar al Director Administrativo Ejecutivo estudios técnicos y propuestas de interés de su Dirección.
- 4. Orientar y administrar los siguientes órganos subordinados:
 - Departamento de Servicios Generales SGS.AE
 - Departamento de Infraestructura
- SGI.AE
- 5. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

SGS.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Supervisar y controlar las actividades relativas a servicios generales y transporte de la Entidad.
- 2. Implantar normas y procedimientos de servicios generales y transporte y celar por su cumplimiento.
- 3. Orientar y administrar los siguientes órganos subordinados:

- División de Servicios Generales

- SGSS.AE

- División de Transportes

SGST.AE

- División Regional de Servicios Generales - Asunción

SGSR.AE

4. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

SGSS.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Elaborar criterios y procedimientos relativos a los servicios generales.
- 2. Coordinar, ejecutar y fiscalizar los servicios de:
 - Conservación y mantenimiento de muebles, máquinas y equipos de oficina.
 - Limpieza e higienización de los edificios administrativos y demás instalaciones prediales ocupadas por la Entidad.
 - Cocina y mozos.
 - Apoyo a las reuniones del Directorio Ejecutivo y del Consejo de Administración.
 - Recepción en las oficinas.
- 3. Administrar y ejecutar los servicios de reproducción y encuadernación de documentos.
- 4. Administrar los servicios de maletín de correspondencias.
- 5. Administrar los servicios de suministro de pasajes y apoyo a viajes.
- 6. Coordinar la provisión de uniformes para empleados de la Entidad.
- 7. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

DIVISION DE TRANSPORTE

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

SGST.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Administrar, operar, controlar y fiscalizar la utilización de la flota de vehículos para transporte de personal y de carga leve y actividades de servicios generales.
- 2. Elaborar criterios y procedimientos relativos a los servicios de transporte de personal y de carga leve.
- 3. Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de vehículos y equipos de transporte de la Entidad.
- 4. Administrar el suministro de combustibles y lubricantes para los vehículos y equipos, estableciendo los mecanismos de control necesarios.
- 5. Administrar la emisión de pases para vehículos de empleados y de terceros para el acceso a las instalaciones de la Central Hidroeléctrica de Itaipú.
- 6. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

DIVISION REGIONAL DE SERVICIOS GENERALES - ASUNCION

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

SGSR.AE

ATRIBUCIONES:

En el ámbito de la oficina de Asunción:

- 1. Coordinar y ejecutar, directamente o a través de empresas contratadas, los servicios de:
 - Conservación y mantenimiento de muebles, máquinas y equipos de oficina.
 - Limpieza e higienización de las dependencias.
 - Cafetería y lunch.
 - Atención a las reuniones del Directorio Ejecutivo y del Consejo de Administración.
- 2. Administrar y ejecutar los servicios de reproducción y encuadernación de documentos.
- 3. Ejecutar los servicios de envío, recepción y distribución de correspondencia.
- 4. Administrar los servicios de suministro de pasajes y apoyo a viajes.
- Coordinar las actividades de servicios generales y transporte.
- 6. Coordinar las actividades de mantenimiento predial.
- 7. Coordinar las actividades relativas a las telecomunicaciones.
- 8. Habilitar pagos a órganos y entidades públicas relativos a la prestación de servicios de suministro de agua y energía eléctrica.
- 9. Coordinar la elaboración de "layout" y proyectos complementarios.
- 10. Elaborar proyectos y especificaciones técnicas relativas a modificaciones y reformas de oficinas, fiscalizando su ejecución.
- 11. Mantener actualizado el registro de bienes patrimoniales de la DIRECCION Administrativa.
- 12. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

SGI.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Implantar normas y procedimientos de servicios de infraestructura y celar por su cumplimiento.
- 2. Supervisar y controlar las actividades relativas a servicios de infraestructura y telecomunicaciones.
- 3. Operar y mantener el sistema de telecomunicaciones de la Entidad, con exclusión de aquello que atienda a las instalaciones destinadas a la producción de energía eléctrica.
- 4. Orientar y administrar los siguientes órganos subordinados:

- División de Infraestructura

- SGII.AE

- División de Telecomunicaciones - SGIT.AE

5. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

SGII.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Ejecutar la administración general de los inmuebles de la Entidad, con excepción de los destinados a la producción de energía eléctrica.
- 2. Administrar la utilización y distribución de inmuebles residenciales, ocupados por empleados de la Entidad.
- 3. Administrar la utilización de los inmuebles comerciales de la Entidad.
- 4. Administrar y fiscalizar la utilización de los inmuebles cedidos en comodato.
- 5. Mantener actualizado el catastro de inmuebles de la Entidad.
- 6. Aprobar y autorizar las reformas a ser realizadas en los inmuebles de la Entidad, con excepción de los destinados a la producción de energía eléctrica.
- 7. Habilitar pagos a órganos y entidades públicas relativas a la prestación de servicios de suministro de agua y energía eléctrica.
- 8. Coordinar y controlar la ocupación de los edificios administrativos y oficinas de la Entidad, con excepción de las destinadas a la producción de energía eléctrica.
- 9. Planear, ejecutar y fiscalizar las actividades de mantenimiento y reforma de los edificios ocupados por la Entidad, excepto las destinadas a la producción de energía eléctrica.
- 10. Ejecutar los servicios de desactivación de predios desocupados.
- 11. Planear, ejecutar, fiscalizar y controlar las actividades del mantenimiento de servicios generales en las áreas propias y vías de acceso, con excepción de los locales destinados a la producción de energía eléctrica.
- 12. Mantener los edificios administrativos, incluyendo las respectivas instalaciones prediales, tales como instalaciones eléctricas, iluminación, agua y desagües, fuera del área destinada a la producción de energía eléctrica.

Continua.....

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA

Nacio	halida	ad de	LTitud	ar.
Nacioi	lalluc	มน นษ	ı ııtu	Idi.

Paraguaya

Sigla:

SGII.AE

Continuación.....

ATRIBUCIONES:

- 13. Ejecutar el mantenimiento correctivo y preventivo de los grupos generadores de emergencia y "no-breaks", con excepción de los instalados en los locales destinados a la producción de energía eléctrica.
- 14. Solicitar nuevas conexiones relativas a la prestación de los servicios de suministro de agua y energía eléctrica, y habilitar los pagos correspondientes.
- 15. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

DIVISION DE TELECOMUNICACIONES

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla::

SGIT.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Elaborar criterios y procedimientos y controlar la utilización de los servicios de telecomunicaciones corporativos de la Entidad, con exclusión de aquellos que atiendan a las instalaciones destinadas a la producción de energía eléctrica.
- 2. Operar, controlar y mantener los sistemas de telecomunicaciones corporativos de la Entidad, con excepción de los destinados a la producción de energía eléctrica.
- 3. Administrar los contratos y servicios de telecomunicaciones relativos a empresas de suministro y mantenimiento de equipos y concesionarias de servicios públicos.
- 4. Administrar y controlar las licencias de uso de redes y frecuencias de radiocomunicación.
- 5. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

SE.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Administrar las actividades relacionadas a la seguridad física y patrimonial de la Entidad;
- 2. Mantener relacionamiento con las autoridades competentes, buscando cooperación en los asuntos de interés de la Entidad, en las áreas de seguridad y afines.
- 3. Suministrar al Director Administrativo Ejecutivo estudios técnicos y propuestas de interés de su DIRECCION.
- 4. Orientar y administrar los siguientes órganos subordinados:
 - Departamento de Coordinación de Seguridad SES.AE
 - Departamento de Operación de Seguridad SEO.AE
- 5. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL

DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE SEGURIDAD

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

SES.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Implantar normas y procedimientos de seguridad física y patrimonial y celar por su cumplimiento.
- 2. Supervisar y controlar las actividades relativas al apoyo logístico y administrativo y actividades especiales de seguridad empresarial de la Entidad.
- 3. Orientar y administrar los siguientes órganos subordinados:
 - División de Planeamiento y Actividades Especiales -

SESE.AE

- División de Apoyo a la Seguridad

- SESA.AE

4. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA n°



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE SEGURIDAD

DIVISION DE PLANEAMIENTO Y ACTIVIDADES ESPECIALES

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

SESE.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Elaborar y mantener actualizados los planes, normas y procedimientos relativos a las actividades de seguridad física y patrimonial en el ámbito de la Entidad.
- 2. Realizar investigaciones, pericias y recolección de datos de interés a la Entidad.
- 3. Elaborar y coordinar la ejecución de planes de contingencia.
- 4. Participar de la ejecución del Plan de Acción de Emergencia.
- 5. Elaborar y ejecutar planes emergenciales.
- 6. Ejecutar actividades especiales de responsabilidad de la Seguridad Empresarial en el helipuerto, aeropuerto y otros.
- 7. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD EMPRESARIAL DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE SEGURIDAD

DIVISION DE APOYO A LA SEGURIDAD

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

SESA.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Ejecutar el apoyo logístico y administrativo a las actividades de seguridad física y patrimonial.
- 2. Providenciar el suministro, mantenimiento, guarda y registro de armas y municiones.
- 3. Elaborar las propuestas presupuestarias de la Superintendencia de Seguridad Empresarial y controlar su ejecución.
- 4. Administrar los contratos de la prestación de servicios tercerizados.
- 5. Ejercer el control de los materiales y equipos de uso de la Superintendencia.
- 6. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL

DEPARTAMENTO DE OPERACION DE SEGURIDAD

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

SEO.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Supervisar y controlar las actividades relativas a la operación de la seguridad física y patrimonial de la Entidad.
- 2. Orientar y administrar los siguientes órganos subordinados:

- División de Seguridad de la Central -

SEOC.AE

- División de Seguridad Externa

SEOE.AE

3. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL DEPARTAMENTO DE OPERACION DE SEGURIDAD

DIVISION DE SEGURIDAD DE LA CENTRAL

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

SEOC.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Coordinar, supervisar y ejecutar las actividades de seguridad física y patrimonial en el ámbito de la Central Hidroeléctrica, priorizando al Área Industrial.
- 2. Coordinar las acciones de combate contra incendios, búsqueda y salvataje.
- 3. Colaborar con la brigada de emergencia en la ejecución de acciones de combate contra incendios, búsqueda y salvataje y en las atenciones de primeros auxilios y paramédicos necesarios.
- 4. Ejecutar las actividades de control naval en las áreas prohibidas y restringidas para la navegación.
- 5. Elaborar informes de hechos anormales relativos al ejercicio de sus atribuciones.
- 6. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº



DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL DEPARTAMENTO DE OPERACION DE SEGURIDAD

DIVISION DE SEGURIDAD EXTERNA

Nacionalidad del Titular:

Paraguaya

Sigla:

SEOE.AE

ATRIBUCIONES:

- 1. Coordinar, supervisar y ejecutar las actividades de seguridad física y patrimonial en el ámbito de la Entidad, exceptuadas las áreas de la Central Hidroeléctrica.
- 2. Tratar con los órganos públicos y otras instituciones vinculadas a tareas afines en la ejecución de las actividades de seguridad.
- 3. Elaborar informes de hechos anormales relativos al ejercicio de sus atribuciones.
- 4. Ejercer las "Atribuciones Generales y Comunes de los Niveles Gerenciales" descriptas en este Manual.

Emisión: Aprobado: RCA nº